

**3896-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cinco minutos del veintitres de noviembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n.º 3690-DRPP-2021 de las catorce horas con dieciocho minutos del trece de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que, en la estructura del cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, persistía la inconsistencia del nombramiento en ausencia de Marco Aurelio Castro Rojas, cédula de identidad n.º 204450131, como tesorero propietario y delegado territorial propietario.

Posteriormente, en fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno se presentó ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Golfito la carta de aceptación del señor Castro Rojas a los cargos del tesorero propietario y delegado territorial propietario, subsanando la inconsistencia señalada.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN NARANJO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208240492	FÁTIMA RAMÍREZ ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>204450131</b>	<b>MARCO AURELIO CASTRO ROJAS</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
117380376	KEILYN PATRICIA SEQUEIRA GÓMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205450994	CARLOS LUIS CARVAJAL MORA	SECRETARIO SUPLENTE
207180457	MARÍA GRISEL ALFARO	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
2061900470	DORIS TATIANA VARGAS FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208240492	FÁTIMA RAMÍREZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>204450131</b>	<b>MARCO AURELIO CASTRO ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
117380376	KEILYN PATRICIA SEQUEIRA GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110860159	LUIS ROBERTO ZAMORA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205450994	CARLOS LUIS CARVAJAL MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** En virtud de la renuncia tácita de Luis Roberto Zamora Bolaños, cédula de identidad 110860159, como presidente propietario, debido a su candidatura con el Partido Integración Nacional, gestionada mediante oficio DRPP-7185-2021 del veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se encuentra pendiente de designación el puesto de presidente propietario, el cual deberá de cumplir con el principio de paridad establecido en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009) y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”, así como el requisito de inscripción electoral desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sus resoluciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece y en la resolución n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Ciudadanos por el Bien Común.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/vcm/kfm

C.: Exp. n.º 317-2020, partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN

Ref., No.: 10499, 12401, 19028, 20950-2021